

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN JE N° 011/2024

Viedma, 19 de noviembre de 2024.

VISTO, el Expediente N° 1271/2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018, N° 006/2023 y 0003/2024, la Resolución Rectoral N° 0829/2024, la Resolución JE N° 007/2024, y

CONSIDERANDO

Que, por Resoluciones del CSPyGE N° 0003/2024 y Rectoral N° 0827/2024, se designó a la Junta Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que, por Resolución Rectoral N° 829/2024, se convocó a elecciones para la cobertura de cargos de Director/a de Carrera y para la conformación de Consejos Asesores de Carrera de la Sede Andina (AND), y se fijó el correspondiente Cronograma Electoral.

Que se ha presentado y oficializado para el cargo de Director/a de la carrera y para la conformación del Consejo Asesor de la carrera Profesorado de Nivel Medio y Superior en Física una única Lista de candidatos.

Que fueron presentadas por los/as apoderados/as de las distintas Listas oficializadas, en legal tiempo y forma, solicitudes de aclamación de los/las candidatos/as para integrar Consejos Asesores de Carrera, las que fueron tratadas por este cuerpo que ha dado cuenta de ello mediante Acta JE N° 008/2024.

Que, conforme lo establecido en el artículo 24° del Reglamento Electoral, en tanto no existe sufragio en los casos de aclamación, no se aplica el sistema D'Hont para la asignación de escaños y proclamación de los/as candidatos/as electos/as.

Que el proceso electoral se desarrolló normalmente, cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma electoral.

Que el escrutinio definitivo y la ponderación de los votos emitidos para la elección de Director/a de Carrera de la precitada carrera fue aprobado mediante Resolución JE N° 007/2024.

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Resolución CSPyGE N° 044/2018.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Proclamar electa, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 40° del Estatuto de la UNRN, a Analía Verónica CUTSAIMANIS, DNI N° 22.502.107, en el cargo de Directora de la Carrera Profesorado de Nivel Medio y Superior en Física, de la Sede Andina de la UNRN, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2024 y el 18 de noviembre de 2028.

ARTÍCULO 2°.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 42° del Estatuto de la UNRN, para integrar el Consejo Asesor de la Carrera Profesorado de Nivel Medio y Superior en Física, de la Sede Andina de la UNRN, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2024 y el 18 de noviembre de 2028, por los Claustros PROFESORES y AUXILIARES DE DOCENCIA, a los/as citados/as en el Anexo I que integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 42° del Estatuto de la UNRN, para integrar el Consejo Asesor de la Carrera Profesorado de Nivel Medio y Superior en Física, de la Sede Andina de la UNRN, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2024 y el 18 de noviembre de 2026, por el Claustro ESTUDIANTES, a los/as citados/as en el Anexo II, que integra la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, publicar, notificar al apoderado de la Lista oficializada, a las Secretarías de Asuntos Institucionales y de Programación y Gestión Estratégica, al Vicerrector de la Sede Andina y a la Dirección de Comunicación Institucional, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN JE N° 011/2024



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

ANEXO I - RESOLUCIÓN JE N° 011/2024

CONSEJO ASESOR DE CARRERA <i>Prof. en N M y S Física - Sede Andina- UNRN</i>
<i>Claustro PROFESORES</i>
Apellido/s y Nombre/s
TITULARES
1. FERNANDEZ, MARÍA SOLEDAD - DNI: 26.787.217
2. ALVAREZ, MARCELO ALEJANDRO - DNI: 17.454.319
SUPLENTE
1. LAGUNA, MARÍA FABIANA - DNI: 22.251.437
2. -----
<i>Claustro AUXILIARES DE DOCENCIA</i>
Apellido/s y Nombre/s
TITULAR
1. QUIJANO, MARÍA DE LA TRINIDAD - DNI: 27.718.614
SUPLENTE
2. -----



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

ANEXO II - RESOLUCIÓN JE N° 011/2024

<p align="center">CONSEJO ASESOR DE CARRERA <i>Prof. en N M y S Física - Sede Andina- UNRN</i></p>

<i>Claustro ESTUDIANTES</i>
Apellido/s y Nombre/s
TITULARES
1. TORRADO, YESICA SOLEDAD - DNI: 36.071.375
2. GUIBOURG, PEDRO BALTASAR - DNI: 41.479.312
SUPLENTE
3. YANQUE, ALMINIA FRANCISCA - DNI: 42.897.369
4. GIMENEZ, ELIZABETH ANABEL - DNI: 37.258.180